



# **INFORME TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

## **VIGENCIA 2015**

**Período de Revisión  
01-Jul-2015 al 21-Oct-2015**

**26 de Octubre de 2015**



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	4
3. FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO.....	15
4. CONCLUSIÓN.....	18
5. RECOMENDACIONES .....	19



## 1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014, el “Programa Anual de Auditorías 2015” aprobado para el Canal en comité SIG del 27 de Enero del 2015 y el Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, la Oficina de Control Interno de Canal Capital, en su función de evaluación y seguimiento, presenta el Informe del Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Canal Capital para la vigencia 2015.

Este informe es de carácter informativo, su alcance se encuentra delimitado entre el 01 de julio de 2015 y el 21 de octubre de 2015 y muestra cómo avanzó la entidad en el cumplimiento de las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, siendo ésta la “fotografía” que indica cómo se han desarrollado las acciones del Plan de Mejoramiento en lo corrido de la vigencia y hasta el periodo de corte de revisión.

La metodología empleada para realizar el seguimiento al Plan fue la utilización procedimientos de auditoría tales como la consulta, la inspección y la confirmación, debido a su fácil utilización y comprensión al interior de la entidad; esto de acuerdo con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas.

La Oficina de Control Interno revisó 200 acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, las cuales provienen de cuatro grandes grupos de fuentes; Origen Interno (auditorías anteriores a 2014, mapa de riesgos y auditorías internas de 2014 y de 2015), Origen Externo (Contraloría, Archivo Distrital y Veeduría Distrital). Al finalizar el seguimiento se identificaron en total 66 acciones cumplidas y un total de 134 acciones pendientes por realizar o en algún grado de ejecución.

Para este seguimiento se realizó la selección de acciones a revisar con el siguiente criterio:

- Se excluyeron del seguimiento las acciones que fueron calificadas como cumplidas de los anteriores seguimientos (40 acciones).
- Se prescindieron de seguimiento las acciones que tuvieran fecha de inicio igual o posterior al 01 de octubre de 2015.
- Se descartaron para el seguimiento aquellas acciones pertenecientes a la última auditoría realizada por la Contraloría, más se incluyeron todas aquellas que fueran idénticas a acciones ya formuladas en otras fuentes y que fueron objeto de este seguimiento.
- Se seleccionaron todas las acciones, de todas las fuentes, que se encontraban a cargo de la Subdirección Financiera.

A través de este criterio se estableció que se le realizaría seguimiento a 200 acciones del total de 325 que se encuentran en este momento en el Plan de Mejoramiento.

## 2. TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo al Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión, se realizó el Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Canal Capital con corte al 21 de octubre de 2015; en este seguimiento se revisaron 200 acciones correctivas, preventivas y de mejora, que han formulado los diferentes responsables para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar el riesgo de error en el desarrollo de la gestión institucional.

Entre los meses de julio y septiembre de la presente vigencia, la Contraloría de Bogotá realizó la Auditoría de Regularidad Código 23, Período Auditado 2014 - PAD 2015 a Canal Capital, esta auditoría trajo consigo diferentes cambios al Plan de Mejoramiento, como la modificación del número total de acciones existentes, la reformulación de varias de éstas y la modificación de las fechas de finalización, entre otras cosas.

Por lo anterior, en la tabla No. 1 se muestran las fuentes que a la fecha de corte tiene el Plan de Mejoramiento y el número de acciones que poseen cada una:

**Tabla N° 1: Fuentes del Total de Acciones del Plan de Mejoramiento a la fecha**

Origen de Auditoría	Nombre de Auditoría	N° de Acciones
Interno	Análisis de Riesgos	4
Interno	Auditoría Interna al Sistema de Gestión	2
Interno	Auditoría Interna Control Interno	6
Interno	Autoevaluación	4
Interno	Informe auditoría proceso gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión - Coordinación Técnica	5
Interno	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	10
Interno	Informe de Arqueo Caja Menor 2014	4
Interno	Auditoría Proceso Gestión Estratégica	9
Interno	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	4
Interno	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014	8

Origen de Auditoría	Nombre de Auditoría	Nº de Acciones
Interno	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	10
Interno	Auditoría Constitución, y el manejo de caja menor para la vigencia 2015	15
Interno	Auditoria No 2 Contratos ANTV	21
Interno	Auditoría Proceso Contratación ANTV	8
Interno	Seguimiento Publicación Contratos - SECOP	1
Externo	Informe Final de Auditoria Integral Modalidad Regular - Periodos Auditados 2011-2012	7
Externo	Informe Final de Visita Fiscal en Desarrollo del Plan de Auditoría Distrital 2013 - Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Noviembre de 2013 - HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA CONTRATO N° 027 DE 2012	1
Externo	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	88
Externo	Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	50
Externo	Informe final visita fiscal contrato 381 de 2013	1
Externo	Informe Final Visita Fiscal DP 1154-14 Contratos No. 019 – 2012, 190 – 2012 y 529 – 2012.	2
Externo	Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital	18
Externo	Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	13
Externo	Informe Final Auditoria de regularidad Código 23 Canal Capital Periodo Auditado 2014 - PAD 2015	34
<b>Total</b>		<b>325</b>

Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

A continuación, en la tabla No. 2, se presentan las fuentes de las acciones a las cuales se les realizó seguimiento con corte al 21-oct-2015:

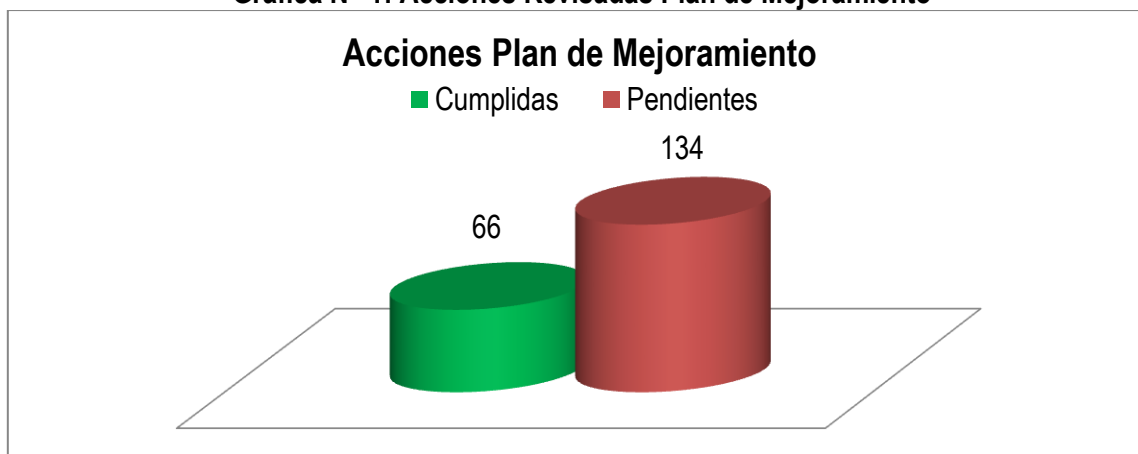
**Tabla N° 2: Fuentes de las Acciones del Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento**

Origen de Auditoría	Nombre de Auditoría	N° de Acciones
Interno	Análisis de Riesgos	4
Interno	Auditoría Interna al Sistema de Gestión	2
Interno	Auditoría Interna Control Interno	4
Interno	Autoevaluación	1
Interno	Informe auditoría proceso gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión - Coordinación Técnica	3
Interno	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	6
Interno	Auditoría Proceso Gestión Estratégica	7
Interno	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	4
Interno	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014	8
Interno	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	10
Externo	Informe Final de Auditoría Integral Modalidad Regular - Periodos Auditados 2011-2012	7
Externo	Informe Final de Visita Fiscal en Desarrollo del Plan de Auditoría Distrital 2013 - Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Noviembre de 2013 - HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA CONTRATO N° 027 DE 2012	1
Externo	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	68
Externo	Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	23
Externo	Informe final visita fiscal contrato 381 de 2013	1
Externo	Informe Final Visita Fiscal DP 1154-14 Contratos No. 019 – 2012, 190 – 2012 y 529 – 2012.	2
Externo	Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital	16
Externo	Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	8
Externo	Informe Final de Auditoría de Regularidad - Código 23 - Canal Capital - Período Auditado 2014 - PAD 2015	25
<b>Total</b>		<b>200</b>

Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

A continuación, en la gráfica No. 1, se presentan los resultados obtenidos en la verificación realizada a las acciones propuestas por los responsables de los procesos:

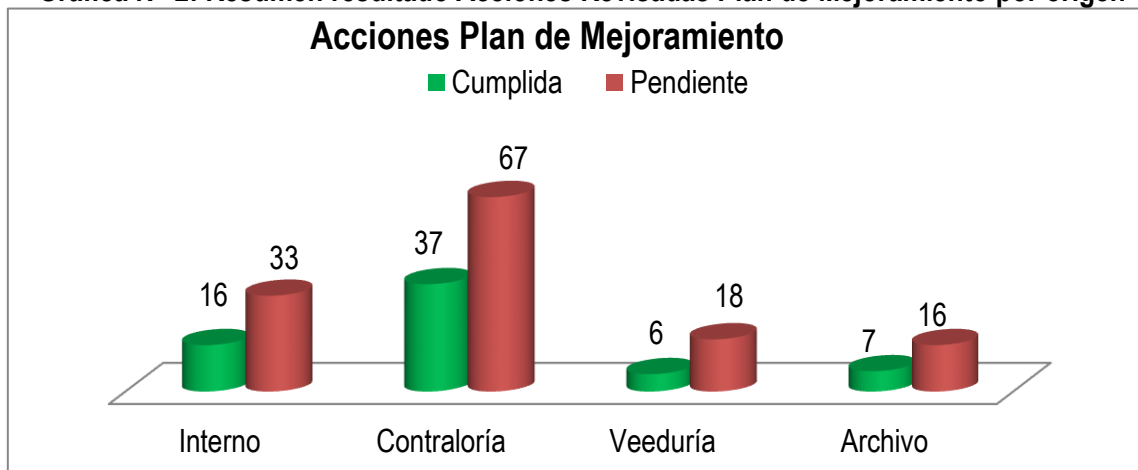
**Gráfica N° 1: Acciones Revisadas Plan de Mejoramiento**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

Esto significa que del total de las acciones revisadas en el seguimiento, el 33% (66) se pueden calificar como “cumplidas” en atención a las evidencias entregadas por los responsables en cada uno de los seguimientos, mientras que el restante 67% (134), son acciones que se encuentran pendientes con o sin avance registrado; en la gráfica No. 2 se ilustra el resultado de acciones correspondientes del 3 seguimiento cumplidas y pendientes por origen:

**Gráfica N° 2: Resumen resultado Acciones Revisadas Plan de Mejoramiento por origen**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

La siguiente tabla No. 3 indica el número de acciones cumplidas y pendientes por origen y sus respectivos porcentajes con respecto al total de acciones revisadas en Tercer Seguimiento:

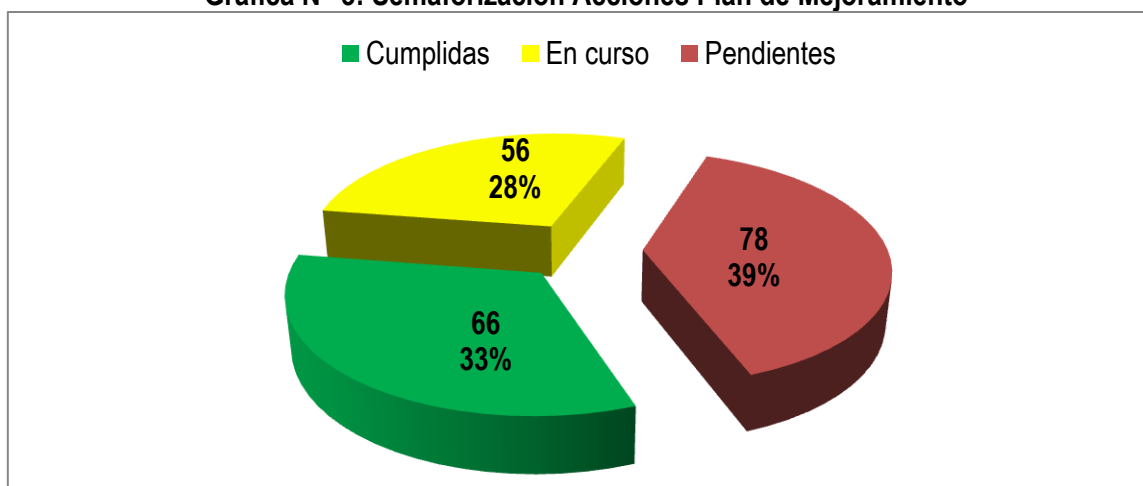
**Tabla N° 3: Acciones Cumplidas o Pendientes por Origen**

Origen	Número de Acciones	
	Cumplidas	Pendientes
Interno	16 - 8%	33 - 16.5%
Contraloría	37 - 18,5%	67 - 33,5%
Veeduría	6 - 3%	18 - 9%
Archivo	7 - 3,5%	16 - 8%
<b>Total</b>	<b>66 - 33%</b>	<b>134 - 67%</b>

Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

A continuación se muestra el avance según la semaforización de las acciones del Plan, indicando su respectivo porcentaje:

**Gráfica N° 3: Semaforización Acciones Plan de Mejoramiento**

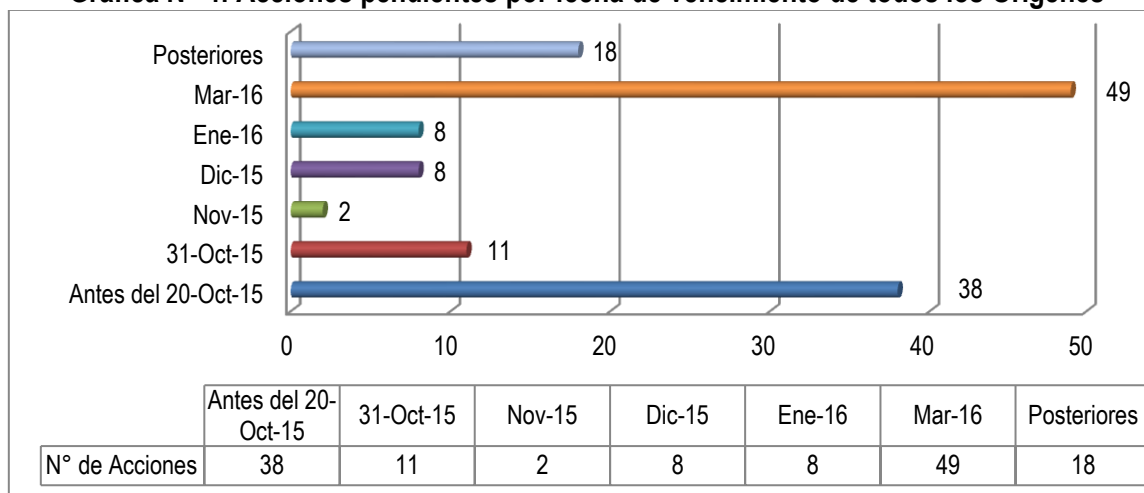


Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

El 33% de las acciones se encuentran cumplidas, el 28% se encuentran en curso y el 39% pendientes. A continuación se presentan las acciones pendientes relacionadas por fecha de vencimiento:



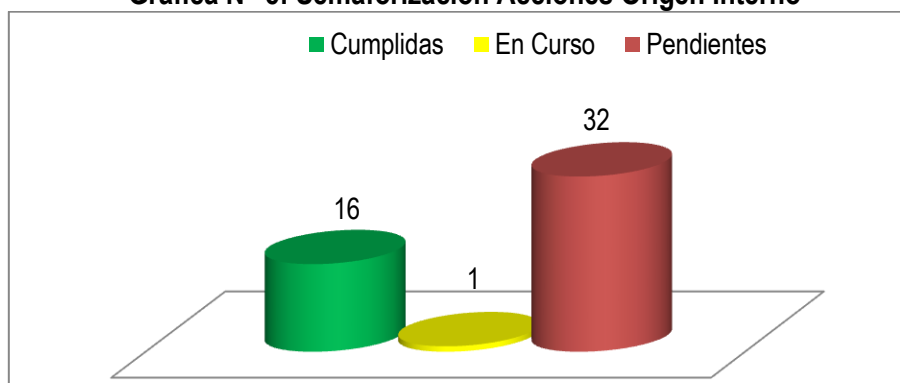
**Gráfica N° 4: Acciones pendientes por fecha de vencimiento de todos los Orígenes**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

De la anterior gráfica se evidencia, que de las 200 acciones a las que se les hizo seguimiento, 38 ya se encuentran vencidas, se evidencia que al 31 de octubre 11 se vencerán y 85 acciones deben tenerse muy en cuenta al inicio de la vigencia 2016 ya que es un número grande de acciones que se vencen en el mes de marzo.

**Gráfica N° 5: Semaforización Acciones Origen Interno**

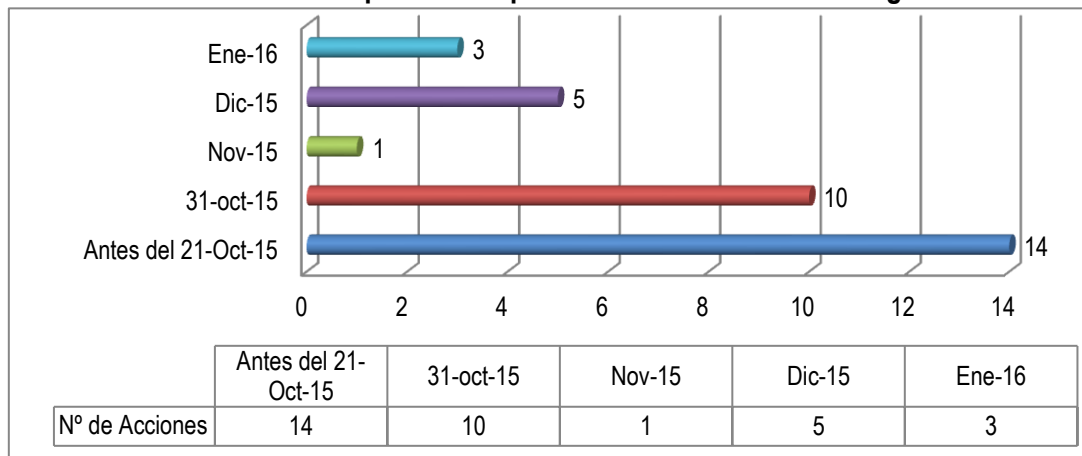


Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

Realizando el análisis por tipo de fuente, se evidencia que de las acciones de Origen Interno el 32,65% (16) se encuentran cumplidas, el 2,04% (1) se encuentra en curso y el 65,31% (32) se encuentran pendientes. Las 49 acciones totales de origen interno, corresponden a Planes de Mejoramiento formulados

en las vigencias 2011 (2 acciones), 2012 (1 acción), 2013 (1 acciones), 2014 (7 acciones) y 2015 (38 acciones). A continuación se presentan las acciones pendientes relacionadas por fecha de vencimiento:

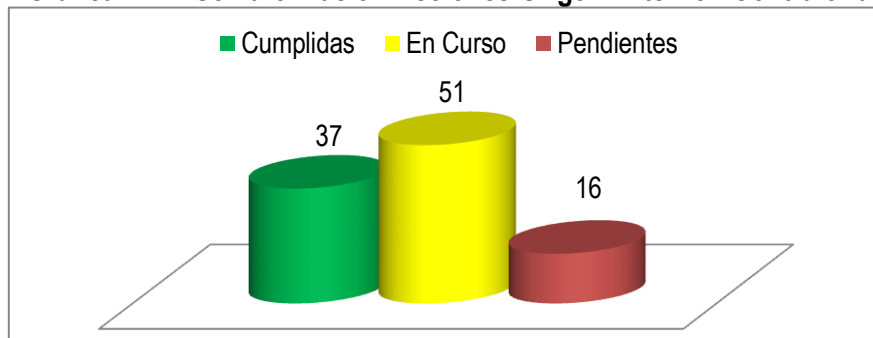
**Gráfica N° 6: Acciones pendientes por fecha de vencimiento / Origen Interno**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

De las 33 acciones pendientes, 14 se encuentran vencidas y permanecerán en rojo hasta el momento de su cumplimiento total. Otras 64 acciones, se encuentran en rojo, porque a pesar de que su fecha de finalización es posterior a la del corte del seguimiento, no presentaron el avance esperado, por lo que se recomienda a los líderes de proceso y responsables ejecutores de las acciones, que tomen las medidas necesarias para adelantar las actividades que les corresponden y finalmente 3 se encuentra en amarillo y estas se vencerán al finalizar la vigencia 2015.

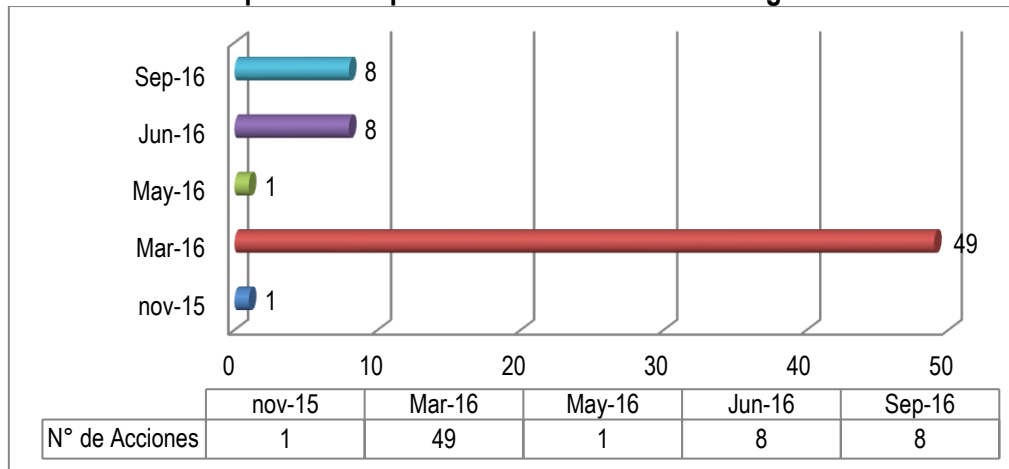
**Gráfica N° 7: Semaforización Acciones Origen Externo - Contraloría**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

Se evidencia que de las acciones de origen externo – Contraloría el 35,58% (37) se encuentra cumplido, el 49,04% (51) se encuentran en curso y el restante 15,38% (16) se encuentra pendiente. A continuación se presentan las acciones pendientes relacionadas por fecha de vencimiento:

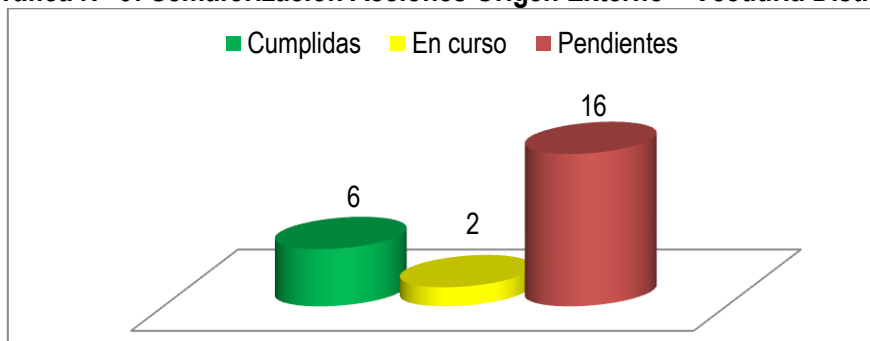
**Gráfica N° 8: Acciones pendientes por fecha de vencimiento / Origen Externo - Contraloría**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

Cabe aclarar que las fechas de finalización de las acciones de la Contraloría fueron modificadas, esto con el fin de dar más tiempo a las áreas para desarrollar las actividades de las mismas y dar cumplimiento a los compromisos con el Ente de Control. De la gráfica anterior se evidencia que 49 acciones se vencerán en el primer trimestre de la vigencia 2016, a lo que se recomienda a los responsables de ejecución procurar por el mantenimiento y tratamiento de estas acciones para lograr culminar su ejecución, siendo éstas de perentorio cumplimiento ya que responden al cumplimiento del Canal frente un Órgano de Control Externo.

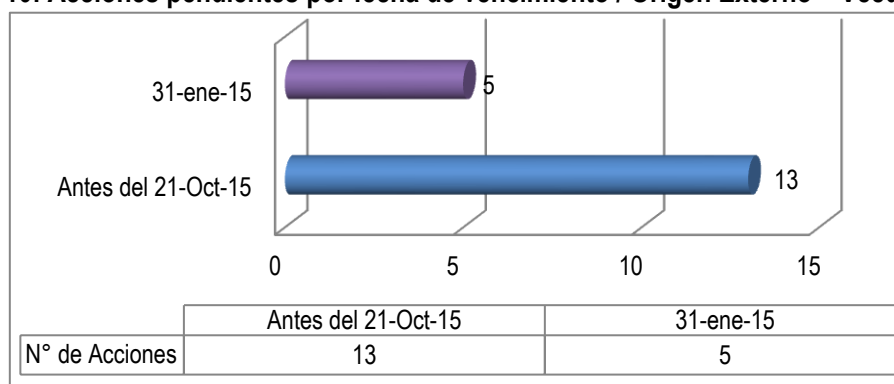
**Gráfica N° 9: Semaforización Acciones Origen Externo – Veeduría Distrital**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

Se evidencia que de las acciones de origen externo – Veeduría Distrital el 25% (6) de las acciones se encuentra cumplidas, el 8,33% (2) en curso y el 66,67% (16) restante se encuentra pendiente; estas acciones son las derivadas de la visita realizada por la Veeduría para la identificación de riesgos contractuales del Canal y de la Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo de la Veeduría Distrital. A continuación se presentan las acciones pendientes relacionadas por fecha de vencimiento:

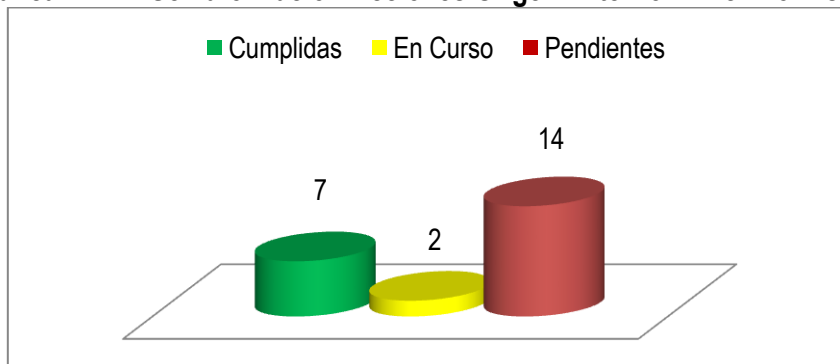
**Gráfica N° 10: Acciones pendientes por fecha de vencimiento / Origen Externo – Veeduría Distrital**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

De las gráficas anteriores se evidenció que de las 24 acciones totales sólo se ha cumplido 6, de las 18 acciones restantes por ejecutar: 13 ya se encuentran vencidas al momento del seguimiento, un número preocupante tomando en cuenta que esto significa 54,17% del total de acciones revisadas de este origen, y 5 acciones se encuentran próximas a vencerse en el mes de enero de 2016.

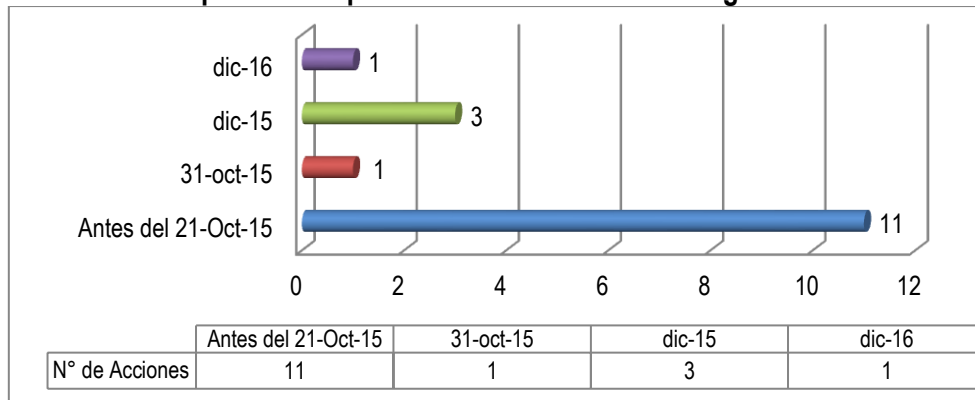
**Gráfica N° 11: Semaforización Acciones Origen Externo – Archivo Distrital**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

Se evidencia que de las acciones de origen externo – Archivo Distrital el 30,43% (7) de las acciones se encuentran cumplidas, el 8,7% (2) en curso y el 60,87% (14) restante se encuentra pendiente. A continuación se presentan las acciones pendientes relacionadas por fecha de vencimiento:

**Gráfica N° 12: Acciones pendientes por fecha de vencimiento / Origen Externo – Archivo Distrital**



Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

De la gráfica anterior se evidencia que se encuentran vencidas 11 acciones de las 23 que fueron revisadas en este seguimiento, un número a tener en cuenta dado que esto significa 45,83% del total de acciones revisadas de este origen y se evidencia que 4 acciones se vencen en el último trimestre de la vigencia 2015 y la acción restante se vence hasta el final de la siguiente vigencia.

Finalmente se presenta el listado de las 200 acciones revisadas por la Oficina, discriminándolas por fuente y área, en qué estado de avance se encuentra la acción, y dependiendo del grado de avance se expone su semaforización final.

**Tabla N° 4: Recuento de acciones por Proceso/área y Calificadas como cumplidas**

Área / Proceso	N° de Acciones			Verde				
	Individuales	Compartidas	Total	Origen Interno	Contraloría	Archivo	Veeduría	Total Cumplidas
Jurídica	42	17	59		2		1	3
Gestión Documental	18	1	19	1		7		8
Financiera	44	13	57	3	27		1	31
Subdirección Administrativa	10	2	12			1	1	2
Sistemas	4	2	6					0
Planeación	17	7	24	2	6		2	10

Área / Proceso	N° de Acciones			Verde				Total Cumplidas
	Individuales	Compartidas	Total	Origen Interno	Contraloría	Archivo	Veeduría	
Secretaría General		2	2					0
Talento Humano			0					0
Técnica	3	1	4	2				2
Producción	3		3	3				3
Programación		5	5					0
Ventas y Mercadeo	6	1	7	5	1			6
Dirección Operativa		1	1		1			1
Control Interno	1		1				1	1
<b>Totales</b>	<b>148</b>	<b>52</b>	<b>200</b>	<b>16</b>	<b>37</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>67</b>

Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

De la anterior tabla se evidencia detalladamente el avance que se ha dado a la realización y cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento de la entidad, resaltando un avance considerable en todos los orígenes. A continuación la semaforización de acciones por estado “en curso” y “pendientes”:

**Tabla N° 5: Recuento de acciones por Proceso/área y Calificadas como En curso y Pendientes**

Área / Proceso	Total acciones	Amarillo					Rojo				
		Origen Interno	Contraloría	Archivo	Veeduría	Total en curso	Origen Interno	Contraloría	Archivo	Veeduría	Total pendientes
Jurídica	59		37			37		8		11	19
Gestión Documental	19			2		2	1		8		9
Financiera	57	1	10			11	7	8			15
Subdirección Administrativa	12		2			2	2		4	3	9
Sistemas	6					0	4		2		6
Planeación	24		1		2	3	10			1	11
Secretaría General	2		1			1				1	1
Talento Humano	0					0					0
Técnica	4					0	2				2
Producción	3					0					0
Programación	5					0	5				5
Ventas y Mercadeo	7					0	1				1



Área / Proceso	Total acciones	Amarillo					Rojo				
		Origen Interno	Contraloría	Archivo	Veeduría	Total en curso	Origen Interno	Contraloría	Archivo	Veeduría	Total pendientes
Dirección Operativa	1					0					0
Control Interno	1					0					0
<b>Totales</b>	<b>200</b>	<b>1</b>	<b>51</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>78</b>

Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

De la anterior tabla se evidencia un avance en cuanto la ejecución y culminación de las acciones de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento en comparación con anteriores seguimientos, donde de 200 acciones revisadas, 78 se encuentran vencidas o con un avance inferior al esperado con respecto a su fecha de finalización, indicándose cuales son las áreas que tienen más acciones calificadas como “Pendientes” en su haber.

### 3. FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Para este seguimiento, se ha identificado un total de 5 solicitudes para la formulación de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, las cuales se derivan de las No Conformidades, Observaciones y Recomendaciones resultado de las auditorías internas e informes adelantados por la Oficina de Control Interno. A la fecha se recibieron lo respectivos planes de mejoramiento de 4 auditorías (Proceso Contratación ANTV I y II; Informe Seguimiento a la Publicación de Contratos en SECOP; Informe Final Auditoría Constitución, Manejo y Arqueo de Caja Menor). Se encuentra pendiente las acciones para la Auditoría de Participación Ciudadana que a la fecha no han sido entregadas, acumulando 148 días de incumplimiento, ni se ha expresado formalmente el argumento por el cual no se ha formulado dicho plan.

Cabe mencionar que para este seguimiento se realizó la formulación del Plan de Mejoramiento de la Contraloría 2015, como resultado de los 30 hallazgos descritos en el Informe Final de Auditoría de Regularidad - Código 23 - Canal Capital - Período Auditado 2014 - PAD 2015. Este plan de mejoramiento fue atendido en debida forma por todas las áreas responsables de su formulación y fue remitido al órgano de control dentro del plazo establecido en la Resolución Reglamentaria 011 de 2014.

Así mismo, se realizó la formulación de acciones para las falencias encontradas tras la aplicación de la Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital. Dicho plan fue remitido a la Veeduría Distrital en el plazo otorgado por dicho ente de control.



Por último, cabe mencionar que en el 2014 el canal adelantó la metodología suministrada por la Veeduría Distrital para el levantamiento del Mapa de Riesgo de la Gestión Contractual, del cual se formularon una serie de estrategias o acciones para controlar los riesgos identificados.

En la tabla No. 6 se muestra, el estado de cada uno de los planes anteriormente descritos, el tiempo de entrega y las observaciones pertinentes.

**Tabla N° 6: Oportunidad de respuesta Formulación de Planes de Mejoramiento**

SOLICITUD / AUDITORÍA	Entregado	Fecha envío solicitud	Fecha de entrega del PM	Tiempo de entrega en días hábiles	OBSERVACIONES
Proceso Contratación ANTV I	Sí	26 de Enero de 2015	02 de Octubre de 2015	168 días	El informe final fue enviado mediante memorando 071 del 20-ene-2015 sin embargo la matriz del Plan de Mejoramiento se envió el 26 de enero de 2015 y fue entregado a la Oficina de Control Interno mediante memorando 1358 del 02 de octubre de 2015, pero este no ha sido entregado de forma física con sus respectivas firmas.
Proceso Contratación ANTV II	Sí	22 de Junio de 2015	02 de Octubre de 2015	70 días	El Informe Final se entregó mediante memorando 859 del 22 de junio de 2015 a la Coordinación Jurídica. El PM fue entregado a la Oficina de Control Interno mediante memorando 1358 del 02 de octubre de 2015, pero este no ha sido entregado de forma física con sus respectivas firmas.
Informe Seguimiento a la Publicación de Contratos en SECOP	Sí	14 de Agosto de 2015	02 de Octubre de 2015	34 días	El Informe Final se entregó mediante memorando 1085 del 14 de agosto de 2015 a la Secretaría General, indicándose los resultados favorables que se habían encontrado en dicho seguimiento.  El PM fue entregado a la Oficina de Control Interno mediante memorando 1358 del 02 de octubre de 2015, pero este no ha sido entregado de forma física con sus respectivas firmas.
Informe Final Auditoría Constitución, Manejo y Arqueo de Caja Menor	Sí	10 de Septiembre de 2015	02 de Octubre de 2015	16 días	El Informe Final se entregó mediante memorando 1246 del 10 de septiembre de 2015 a las Subdirecciones Administrativa y Financiera; el Plan de Mejoramiento fue remitido a la Oficina de Control Interno mediante memorando 1304 del 24 de septiembre de 2015, donde se recibió en forma preliminar y se solicitó confirmar si éste sería el definitivo. Mediante memorando 1366 del 02 de octubre de 2015, por parte de la Subdirección Administrativa se remitió el Plan de Mejoramiento definitivo.



SOLICITUD / AUDITORÍA	Entregado	Fecha envió solicitud	Fecha de entrega del PM	Tiempo de entrega en días hábiles	OBSERVACIONES
Participación Ciudadana	No	6 de Marzo de 2015	N/A	154 días al 21-Oct-2015	<p>El Informe Final se entregó mediante memorando 300 del 6-mar-2015 a la Secretaría General, Subdirección Administrativa, Dirección Operativa, Coordinación Jurídica, Coordinación de Prensa y Comunicaciones, Planeación y al Defensor del Ciudadano, donde se indica como límite para la entrega del Plan de Mejoramiento el 20-mar-2015. Posteriormente el formato de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora se entregó por correo electrónico el 16-Mar-2015 para el diligenciamiento de las áreas, dando un nuevo plazo para la entrega del Plan hasta el 31-Mar-2015.</p> <p>El 4-jun-2015 se dio respuesta a la Oficina mediante memorando 751, donde no se remitió el Plan de Mejoramiento diligenciado y a la fecha de entrega de este informe, el PM no ha sido formulado con las características que requiere el formato CEAM-FT-001 Administración de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.</p>
Informe Final de Auditoría de Regularidad - Código 23 - Canal Capital - Período Auditado 2014 - PAD 2015	Sí	11 de Septiembre de 2015	18 de Septiembre de 2015	5 días	Se entregó con oportunidad.
Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	Sí	16 de Julio de 2015	04 de Septiembre de 2015	33 días	<p>Mediante oficio No. 1676 remitido por la Veeduría se solicitó los resultados de la Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo con fecha límite de entrega el 28 de agosto de 2015 sin embargo Canal Capital mediante Oficio 1512 del 25 de agosto de 2015 el cual fue aprobado por la Veeduría Distrital con el radicado de Oficio No. 2157 con fecha limite de entrega el 4 de septiembre de 2015.</p> <p>Los resultados fueron entregados mediante oficio con radicado No. 1571 del 4 de septiembre de 2015 identificando de esta manera la entrega oportuna de acuerdo a los parámetros brindados por la veeduría Distrital.</p>
Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual	Sí	01 de Diciembre de 2014	26 de Diciembre de 2014	N/A	<p>Se construye el Plan de Mejoramiento como resultado de la construcción del Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual liderada por la Veeduría Distrital en Canal Capital, cuyo informe final fue remitido a la entidad el 01 de diciembre de 2014 y fue remitido a las áreas el 26 de diciembre de 2015.</p> <p>Este mapa de Riesgos y sus acciones a la fecha de entrega de este informe, no ha sido formulado en el formato que la</p>



SOLICITUD / AUDITORÍA	Entregado	Fecha envió solicitud	Fecha de entrega del PM	Tiempo de entrega en días hábiles	OBSERVACIONES
					entidad tiene destinado para tal fin, a pesar de haberlo solicitado mediante el memorando 82 del 23-Ene-2015.
Proceso de Gestión Estratégica	Sí	23 de Febrero de 2015	24 de Marzo de 2015	20 días	Este Plan de Mejoramiento fue remitido a la Oficina de Control Interno de forma física con las respectivas firmas el día 5 de octubre de 2015.

Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

#### 4. CONCLUSIÓN

Finalizado el Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento se evidencia un avance considerable en la ejecución y culminación de acciones de mejora en relación con lo evidenciado en seguimientos anteriores, vale la pena rescatar que la llegada de la Contraloría y su auditoría trajo consigo cambios drásticos al Plan de Mejoramiento de Canal Capital, y esto se evidencia en los resultados que se presentaron en este informe. Canal Capital ha cumplido con un 28,5% de acciones de las 200 acciones que se revisaron, significando 23,75% de la totalidad del Plan de Mejoramiento y un 71,5% de las acciones revisadas quedaron calificadas como “pendientes” de las cuales 64 se encuentran vencidas al momento de emisión de este informe.

Es importante que cada uno de los responsable de las acciones, revisen y evalúen si lo formulado en el plan de mejoramiento es realmente lo que se realizará, apunta a subsanar el hallazgo y eliminar o controlar la causa raíz; su realización es viable y lo más importante es si se tiene claro cómo llevarla a cabo. Si los responsables consideran cambiar alguna acción, debe realizar la solicitud formal a esta oficina, indicando las razones por las cuales requiere la modificación y entregar el cambio propuesto; con lo cual se realizará el análisis por parte de esta oficina para aceptar o no la modificación. Las modificaciones se aceptaran únicamente para los campos de acción, universo, formula del indicador, porcentaje que se espera alcanzar (meta). Los demás cambios deberán ser tratados directamente con la Oficina de Control Interno y/o los demás responsables de la acción cuando esto lo amerite. Es de anotar que para la modificación de las acciones, se deben acatar los requisitos legales o normativos vigentes, expedidos por cada ente rector para cada una de las fuentes de los hallazgos contenidos en el plan de mejoramiento.

Con respecto a la actualización del Manual de Contratación, esta oficina nota con gran preocupación que tras 10 meses de haber suscrito el contrato 855-2014 con la firma Beltrán Pardo, no se tenga actualizado dicho manual. Al tener actualizado el manual, los procedimientos y



formatos que hacen parte de los entregables del contrato 855-2014, se podrían realizar las charlas o talleres formulados en el plan, cumpliendo como mínimo con 57 acciones (17,5%) de las acciones del Plan de mejoramiento.

Es importante indicar que los planes de mejoramiento entregados han presentado una serie de falencias en cuanto a las acciones planteadas al no subsanar el hallazgo ni atacar la causa raíz del mismo, además de no ser clara la forma de realizar o evidenciar el cumplimiento de las mismas, no se realizaron un adecuado análisis de causas, no se formulan indicadores para la medición del cumplimiento de la acción, a lo cual se han realizado las recomendaciones y/o sugerencias a cada responsable de la formulación, cuando se ha dado la oportunidad para ello.

Con el fin de unificar el diligenciamiento del formato de formulación de acciones de mejoramiento (CEAM-FT-001 - Administración de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoramiento) y capacitar sobre el análisis de causas, la Oficina de Control Interno realizó una capacitación sobre estos temas en el mes de septiembre, logrando la afluencia de 33 personas entre funcionarios y contratistas, y esta oficina reitera el compromiso y la disponibilidad del equipo de trabajo para capacitar y asesorar a las áreas en la formulación del Plan de Mejoramiento.

## 5. RECOMENDACIONES

### 5.1. Recomendaciones Generales:

Las recomendaciones generales sobre la administración de acciones del Plan de Mejoramiento son las siguientes:

- Se recomienda a los responsables de ejecución de las acciones, **revisar periódicamente** el Plan de Mejoramiento del Canal, con el fin de verificar que acciones tiene a cargo, cuando deben iniciarse, su fecha de finalización y como se debe dar cumplimiento a las mismas, para este fin la Oficina de Control Interno remitió a cada responsable, las acciones que se encuentran a su cargo.
- Se recomienda dar prioridad y pronta ejecución a las acciones que se encuentren vencidas o en curso de vencerse dentro del Plan de Mejoramiento, dado que la no culminación de las mismas puede avocar a los responsables a un **proceso disciplinario** por no cumplir con su deber frente al Plan de Mejoramiento, haciendo especial énfasis a las acciones de Origen Externo – Contraloría.

- En la formulación de acciones para el Plan de Mejoramiento se debe tener en cuenta que la acción que se formule debe ser medible, alcanzable, acotada en el tiempo y debe estar dirigida a subsanar y en lo posible eliminar las causas que generaron el hallazgo en primer lugar.
- En caso de tener las evidencias sobre la ejecución de una o varias acciones a su cargo, la Oficina de Control Interno se encuentra dispuesta para asesorar y verificar que las evidencias corresponden y aportan al cumplimiento de la acción; este ejercicio puede realizarse sin necesidad de estar periodo de seguimiento.

## 5.2. Recomendaciones Específicas:

Las recomendaciones específicas encontradas a algunas de las acciones del Plan de Mejoramiento y que van dirigidas a los responsables de su cumplimiento, son las siguientes:

**Tabla N° 7: Recomendaciones Específicas y destacadas**

AREA/FUENTE	HALLAZGO	ACCIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>COORDINACIÓN TÉCNICA</b>	<b>3.6</b> Diseñar un plan estratégico de TICs que apunte a los lineamientos del Plan Estratégico del Canal Capital.	Diseño, implementación y oficialización del PETIC que involucre las áreas de Tecnología, Administrativa y Técnica.	Es importante que las áreas responsables de la acción (Sistemas y Coordinación Técnica) coordinen y desarrollen mesas de trabajo en las cuales se trabaje en conjunto en la construcción del PETIC. Actualmente no se nota esta articulación, con lo cual no se ha logrado avanzar en la construcción del Plan. Se recomienda crear cronogramas de trabajo donde se estipule una fecha límite para la presentación del PETIC.
<b>COORDINACIÓN JURÍDICA Y SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>	<b>2.1.10.7</b> Al indagar sobre la cuenta se evidenció que la entidad no tenía al cierre de la vigencia la clave activada para reportar los pasivos por conceptos de litigios y demandas. Con lo evidenciado, se estaría incumpliendo el principio de planeación y el de causación de las acreencias por concepto de litigios y demandas, así como lo normado en el PGCP en lo correspondiente al manejo de la cuenta.	Realizar una mesa de trabajo entre el Profesional Universitario de Contabilidad, la Coordinadora Jurídica y el Abogado externo que ejerce la representación judicial del Canal, con el fin de establecer el procedimiento de conciliación del valor de las contingencias judiciales derivadas de los procesos iniciados en contra del Canal, reportadas en SIPROJ vs lo registrado en la contabilidad del Canal.	La acción se mantiene abierta aunque se evidenció la realización de mesas de trabajo, debido a que en la segunda parte de la acción indica “...con el fin de establecer el <u>procedimiento de conciliación del valor de las contingencias judiciales derivadas de los procesos iniciados en contra del Canal,...</u> ”; situación que no se evidencia, dicho procedimiento no se ha formulado por las áreas, siendo importante para atacar la causa del hallazgo, estableciendo la periodicidad de las mesas de trabajo para revisar las contingencias judiciales y los responsables de su realización.

AREA/FUENTE	HALLAZGO	ACCIÓN	RECOMENDACIÓN
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	<p><b>2.1.11.3</b> No se evidenció estudio formal sobre el punto de equilibrio y sus proyecciones en el tiempo. Al indagar sobre este aspecto la entidad auditada expresó que esta herramienta GERENCIAL se está construyendo.</p>	Realizar un estudio formal de punto de equilibrio	Aunque se da por cumplida la acción, es recomendable que el área defina el paso a seguir con el estudio realizado, procurar su divulgación al Comité Directivo, al personal involucrado en la toma de decisiones para lograr realizar lo planteado en dicho estudio. .
	<p><b>2.1.12.1</b> La entidad no cuenta con estudios propios que le permitan cuantificar y aprobar los gastos generales y los costos de producción, afectando su competitividad dentro del sector. Se transgrede el principio de economía.</p>		
	<p><b>1.1.3</b> Se evidenció falta de oportunidad en la realización de conciliaciones con Cartera, Saldos de inventarios, Nómina y Propiedad, planta y equipo, y no fue presentada evidencia de conciliaciones con Presupuesto, Tesorería y demás áreas del Canal</p>	<p><b>1:</b> Elaborar un cronograma que establezca claramente las fechas máximas de presentación de las conciliaciones;  <b>2:</b> Incluir todas las conciliaciones en el procedimiento de Estados Financieros.</p>	En la matriz se indica que el universo son 4 actividades pero en la descripción de la Acción planteada solo se describen 2. No está claro cómo se va a desarrollar y la forma de medir la acción y subsanar el hallazgo. Por lo tanto es importante que la Subdirección realice un análisis de las actividades que involucra la realización de esta acción y si es necesario se modifique las mismas.
<p><b>2.1</b> Falta la publicación de los Estados financieros en las carteleras de la entidad para el fácil acceso de las partes interesadas, de acuerdo a la Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 36</p>	<p><b>1-</b> Difundir con oportunidad los Estados Financieros en los medios establecidos por el Canal para este fin.  <b>2.-</b> Solicitar a la Oficina de Comunicaciones difundir a todas las dependencias del Canal la Ubicación de los Estados Financieros y demás informes publicados en los medios electrónicos disponibles.</p>	Es importante realizar las gestiones necesarias para la firma y publicación de los estados financieros del primer trimestre de 2015 ya que a la fecha del seguimiento estos no se habían publicado. Así mismo, con solo el envío de la solicitud de publicación a la web master de los estados financieros o cualquier otro documento es suficiente, ya que se evidenció que la publicación de los estados financieros se hizo 15 días después de la solicitud de publicación.	

AREA/FUENTE	HALLAZGO	ACCIÓN	RECOMENDACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL	3.1: Capacitaciones en gestión documental - Del tema relacionado con programas de capacitación, la entidad no ha desarrollado ninguno hasta la fecha.	Crear e implementar programa de capacitación: -Elaboración del Programa, - Implementación, -Evaluación de resultados.	Es recomendable se mantenga para la vigencia 2016 la programación de capacitaciones en temas de Gestión Documental, incluyéndolo en el Plan de Capacitación para la vigencia 2016, y así lograr la implementación de las TRD, mejorar el manejo documental en los archivos de gestión y dar continuidad al trabajo adelantado hasta la fecha.
	3.2 a): La entidad no cuenta con un Programa de Gestión Documental según lo establece la estructura dada por el Decreto 2609 de 2012.	1. Elaborar formato de entrevista normalizada al Decreto 2609 de 2012.; 2- Establecer y socializar el cronograma de visitas a dependencias. 3- Aplicación de encuesta a dependencias.	De la visitas de seguimiento realizadas al responsable de las acciones, se manifestó que se requiriera reformulación de las 3 acciones, debido a que son actividades que se deben realizar para elaborar el Programa de Gestión Documental. Por lo tanto es importante gestionar ante las instancias pertinentes la modificación de estas acciones.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – TALENTO HUMANO	11: No se cuentan con los informes de gestión archivados en las áreas y se evidenciaron que algunos funcionarios no poseen copias de dicho informe.	Ajustar el procedimiento AGTHPD 014 Inducción y reinducción incluyendo si es pertinente el envío del informe de gestión a los nuevos profesionales.	Se entregó por parte de la Subdirección Administrativa la evidencia de la actualización AGTH-PD-014, pero al realizar el análisis documental, el procedimiento no hace mención de la entrega de los documentos al nuevo funcionario, entre ellos al acta de gestión del antecesor. En su defecto el procedimiento que hace mención de la entrega de los documentos es el AGTH-PD-005, sin que en la versión 8, publicada en la intranet el 31 de julio de 2015, se evidencie la entrega del informe de acta de entrega. Es importante que el área responsable realice la actualización del procedimiento que trata el tema de la entrega de documentación a los nuevos funcionarios.
METODOLOGÍA DE AUTOANÁLISIS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PREVENTIVO - VEEDURÍA DISTRITAL	10: No se conocen que temas o contenido se deberían incluir en las jornadas de inducción, reinducción o capacitados en cuanto a Cultura Ciudadana.	Realizar consulta a la Veeduría Distrital y Dirección Distrital de Desarrollo Institucional sobre los contenidos de cultura ciudadana que se deben incluir en los procesos de inducción y reinducción	La acción se da por cumplida al realizar la consulta, pero es importante y recomendable que el contenido de Cultura Ciudadana indicado por la Veeduría Distrital, sea incluida en las jornadas de inducción, reinducción, en el Plan de Capacitación (Charlas) y divulgarlo en los boletines de "Contacto Capital".

Fuente: Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento.



Con el fin de aclarar dudas sobre la calificación que se dio en este seguimiento de las acciones del plan de mejoramiento, la Oficina de Control Interno expresa su total disposición para atender cualquier duda o inquietud sobre los resultados ya expuestos en el presente informe y se indica el deseo de realizar mesas de trabajo en las cuales se den recomendaciones puntuales sobre acciones que generan controversia.

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**